



23 de julio de 2015

(15-3758)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**DECLARACIÓN ECUADOR
ZONAS LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
15-16 DE JULIO DE 2015**

COMUNICACIÓN DE ECUADOR

La siguiente comunicación, de fecha 15 de julio de 2015, se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

1. La delegación de Ecuador quiere aprovechar esta oportunidad para informar a la membresía de la Organización Mundial de Comercio sobre los avances realizados por el país para lograr el reconocimiento de zonas libres de plagas y enfermedades.
2. La entidad nacional responsable de la coordinación de estos procesos es el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro - AGROCALIDAD, la cual tiene como objetivo implementar las normas nacionales e internacionales relacionadas con la protección y mejoramiento de la sanidad animal, vegetal e inocuidad de los alimentos, apoyando la preservación de la salud pública y el ambiente e incorporando al sector privado y otros actores en la ejecución de planes, programas y proyectos.
3. Dicho trabajo ha permitido que la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, reconozca al Ecuador como país libre de la peste equina y de la peste de los pequeños rumiantes, en la Asamblea Mundial del año pasado.
4. Adicionalmente, en la Octogésima Tercera Asamblea Mundial de delegados de la OIE, en la llevada a cabo en París, en mayo de este año, se aprobó que la zona compuesta por el Territorio Insular de Galápagos sea reconocida como zona libre de fiebre aftosa sin vacunación y la zona compuesta por el territorio continental como zona libre de fiebre aftosa con vacunación en conformidad con el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.
5. Cabe destacar que esta certificación es producto del arduo trabajo conjunto del sector público y privado, a fin de acentuar las potencialidades de Ecuador como exportador de carne y leche, lo que ha creado nuevas oportunidades de mejorar la economía del país y garantizar a la población que puedan consumir productos seguros.
6. Por otro lado, AGROCALIDAD implementó en enero de 2014 el proyecto nacional de manejo de moscas de la fruta, cuyo objetivo principal es reducir la presencia de moscas de la fruta y declarar áreas libres y/o de baja prevalencia, a fin de promover la apertura de nuevos mercados internacionales y la diversificación de la oferta exportable. Actualmente, este proyecto cubre 17 de las 24 provincias que conforman el país.
7. Dentro de los principales resultados obtenidos hasta el momento en este proyecto se pueden destacar los siguientes:
 - a. Conocimiento de las zonas frutícolas de país con la finalidad de conocer sus especies frutales y la superficie aproximada de producción.

- b. Establecimiento de la Red Ecuatoriana de Monitoreo conformada por trampas tipo Jackson específica para atrapar *Ceratitis capitata* y trampas tipo McPhail para especies de género *Anastrepha*. La red está conformada con un total de 5.254 trampas georreferenciadas.
 - c. Monitoreo en 33 sitios de producción de Pitahaya en el Cantón Palora, Provincia de Pastaza (en la Amazonía ecuatoriana) con una densidad de trampeo de 1 trampa/ha:
 - En el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, en la finca Productankay de producción de uvilla se mantiene el sitio libre de *Ceratitis capitata* con una densidad de trampeo de 1 trampa/ha; en total se mantiene 38 trampas, condición para poder exportar a Estados Unidos de Norte América;
 - En Santo Domingo de los Tsáchilas, Provincia de Santo Domingo, en fincas de papaya se mantiene el trampeo con una densidad de 1 trampa/ha para exportar a Chile y Estados Unidos de Norteamérica;
 - En los sitios de producción de mango en las Provincias de Guayas, Los Ríos, El Oro se mantiene estricta supervisión de las actividades de monitoreo condición establecida en el Plan de Trabajo para exportar a Estados Unidos de Norte América.
 - d. Ecuador dispone de la lista de especies de moscas de la fruta presentes en el país.
 - e. Ecuador dispone de la lista de hospederos de moscas de la fruta.
 - f. Implementación de siete lugares móviles de control de movilización de frutales.
 - g. Fortalecimiento en Laboratorio de Entomológica.
 - h. Se realizaron 240 eventos de difusión y capacitación a nivel nacional en temas de moscas de la fruta, con un total de 5.067 participantes.
 - i. Elaboración de documentos normativos que respaldan los objetivos del proyecto, entre los que se cuentan:
 - Manual de Monitoreo de Moscas de la Fruta, el cual se encuentra en proceso de legalización;
 - Guía de supervisión de monitoreo de moscas de la fruta;
 - Manual de Monitoreo para Especies Cuarentenarias de Moscas de la Fruta;
 - Manual de Manejo Integrado de Moscas de la Fruta;
 - Plan de Emergencia ante el ingreso de especies de cuarentenarias de moscas de la fruta;
 - Plan de Emergencia para Áreas de Baja Prevalencia de Mosca de la fruta *Ceratitis capitata*;
 - Guía para el trampeo de moscas de la fruta en plantaciones de uvilla; los cuales se encuentran en correcciones.
8. Las actividades ejecutadas durante el proyecto han permitido obtener resultados positivos como es la declaratoria de sitios de producción libres de *Ceratitis capitata* en el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, como condición para la exportación de uvilla y, la declaratoria de área Libre de *Anastrepha grandis* a la Provincia de Santa Elena, principalmente dirigido para la producción de cucurbitáceas.
-